

## INFORMACIÓN DE INTERÉS PROFESIONAL

### **LA NUEVA PÁGINA WEB DEL MONOTRIBUTO Y LOS PLANES A FUTURO**

**MARIO J. RAPISARDA**

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en conjunto con el Ministerio de Modernización brindaron una conferencia de prensa el pasado 31/5/2017, en la que presentaron la nueva página web a la que pueden acceder los contribuyentes monotributistas. Desde el Ministerio de Modernización se puntualizó que esta mejora se enmarca en un plan mucho más ambicioso por parte del Estado que tiene que ver con la facilitación de diversos trámites que deben realizar los ciudadanos.

Para presentar la nueva página web para monotributistas el doctor Abad señaló que al monotributo se lo llama "régimen simplificado, pero el régimen nació simple y se volvió complejo, así que uno de los desafíos que tenemos es el de bajar el nivel de complejidad.

*En su momento hemos hecho un 'focus group' con respecto a cómo percibían los monotributistas al sistema y la conclusión es que los monotributistas se sentían relegados, olvidados, no comprendidos, y es cierto, porque, claro, estaban mezclados en la maraña de la gran complejidad de otros impuestos y es como que no tenían un espacio propio.*

*Y para nosotros es clave el monotributo por varios motivos: uno, que es fundamental, es el rol educativo que tiene; todos sabemos que el monotributo es como la introducción al sistema tributario y a los procesos de formalización, y además tiene que tener otra característica que es clave que también la ha perdido, que tiene que ser autogestionable.*

*La idea central del monotributo es que el ciudadano pueda por se resolver todos los problemas, porque si no lo estamos convirtiendo nuevamente en una problemática que adquiere una complejidad que requiere un soporte adicional; así que en este sentido esta tarea que hemos realizado en conjunto con el Ministerio de Modernización es básicamente tener una respuesta que implica que va a haber una página web exclusiva para monotributistas.*

*Vamos a darles ese sentido de identidad que habían perdido; la página está diseñada en un lenguaje cotidiano. Es una de las primeras experiencias que vamos a hacer para salir del lenguaje alambicado de la problemática tributaria, o aduanera o de la seguridad social; va a tener concentración de funcionalidades, se va a poder inscribir, se va a poder recategorizar, se va a poder pagar. Va a ser multifunción.*

*Está basado en la experiencia del usuario; usamos esa metodología por la cual el sistema que se diseña no es un sistema que se diseña desde la visión de la oferta, sino desde la visión de la demanda; nos hemos sentado con los usuarios para ver qué caminos pensaban ellos que eran los más sencillos para interactuar; el diseño después acompañó ese tema, y le damos esta accesibilidad automática y autónoma porque a nosotros también nos permite que la página que en realidad atiende miles de problemáticas distintas se vea saturada a veces por usuarios de menor complejidad y de menor acceso en el tiempo.*

*Estamos haciendo una suerte de segmentación de nuestro universo", puntualizó.*

Para explicar las características y funcionalidades de la nueva página [www.afip.gob.ar/monotributo](http://www.afip.gob.ar/monotributo), el Subdirector General de Servicios al Contribuyente, Sergio Rufail, expresó que "la misma está escrita en un lenguaje coloquial y doméstico para que pueda ser interpretada sin ayuda de un tercero, y como primera medida empieza por el principio. Solamente le va a pedir que se ingresen la CUIT y la Clave Fiscal, y comienza a hacer preguntas sencillas como ¿qué actividad voy a tener?, ¿en qué fecha me voy a inscribir?, ¿a qué me voy a dedicar?, y por ejemplo en vez de consultar, como se consultaba antes, si unifica aportes a la obra social, que a la gente la descolocaba, se pregunta: ¿quieres sumar tus aportes a la obra social?". Ese tipo de lenguaje sencillo es el que está presente en toda la página, remarcó.

*"Después de 5 pasos sencillos de pregunta y respuesta uno llega a ser monotributista, y a partir de ahí todo lo que el monotributista tenga que hacer lo va a hacer en una misma página. Se van a poder obtener la constancia de inscripción y la credencial de pago, va a poder imprimir su data fiscal con el código QR y va a poder tener un estado de cuenta en un solo pantallazo de cuánto debe, si se tiene que recategorizar o no, cuáles son los próximos vencimientos, y tiene algo que en la página de AFIP nunca estuvo -y que arrancamos con el monotributo- y es la posibilidad de pagar en línea con una tarjeta de crédito."*

Al respecto, se destacó que lo que antes en la página web de la AFIP estaba accesible desde varios lugares, ahora está todo en una misma web y expresado en un lenguaje sencillo: "antes un monotributista tenía que acceder a una aplicación para adherirse o modificar datos, a otra para la declaración jurada cuatrimestral, a otra para generar el volante de pago, a otra para entrar a la cuenta corriente de autónomo y monotributista, a otra para facturar, todo esto más la incorporación de las fechas de vencimiento y los alertas están en un solo lugar".

Todas estas funcionalidades que están concentradas en la nueva página incluyen también la posibilidad de acceder al facturador online y en cada una de las funcionalidades se incluye una ayuda en línea a través de un chat en cada proceso que puede ser consultada.

También se señaló que esta página se irá actualizando con nuevas mejoras y funcionalidades; incluso que pueda manejarse a través de una aplicación móvil "Mi monotributo" en la que pueden activarse alarmas que se integran con la agenda del teléfono móvil.

Está previsto que para setiembre de este año, cuando todos los monotributistas -que son un universo de 3.200.000 de contribuyentes- deban recategorizarse o confirmar su categoría obligatoriamente, la web prevea para este trámite que se responda una primera consulta en la que se indique si el monotributista cambia algún dato referido a su categoría; si allí se contesta que no, se terminará el trámite de confirmación obligatoria de la categoría.

Esta modernización de la página web de la AFIP para los monotributistas se enmarca en un proyecto mucho más ambicioso por parte del Estado que traspasa el ámbito impositivo, tal como lo señaló el Ministro de Modernización, Andrés Ibarra.

Sobre el futuro, el Ministro de Modernización señaló que *"se estuvo trabajando en forma conjunta con la AFIP, que es un ejemplo de un organismo que tiene un desarrollo importante que nos permite hacer este tipo de cosas y es un ejemplo de lo que queremos hacer, porque la verdad es que todo el tema de tramitaciones, la tarea que estamos llevando adelante ... todas las tramitaciones electrónicas dentro del gobierno, el expediente electrónico, los trámites a distancia, que en definitiva es que cualquier persona o empresa pueda tramitar lo que sea a distancia y de pronto inscribirse también digitalmente con algo que se está trabajando y vamos a lanzar en el próximo tiempo -el concepto de ID digital-, y la identidad digital del ciudadano, en la medida en que esto esté funcionando, nos va a permitir sabiendo que 'quien dice ser, es' (porque a veces lo que pasa con las claves es que nos prestamos la clave, pero lo cruzamos con sistemas biométricos de ida y vuelta, como el ReNaPer, para cualquier trámite que signifique que vos tengas que probar que sos vos); nos va a permitir hacer una cantidad de trámites a distancia"*.

De esta manera señaló que en un futuro próximo se podrá realizar una serie de trámites con el Estado en forma remota sin necesidad de trasladarse físicamente, lo que por un lado simplifica la realización del trámite, y lleva aparejado un ahorro de esfuerzo y energía tal como ocurre hoy en el mundo.

A modo de ejemplo citó que se está trabajando en todo lo que tiene que ver con la Inspección General de Justicia y los distintos registros provinciales para que la inscripción de empresas o los trámites de cambio de estatutos puedan realizarse de una manera más simple y rápida que en la actualidad, así como también puntualizó que existen avances en aspectos tan complejos como pueden ser las interconsultas en materia de medicina para evitar traslados de los pacientes cuando estamos en la etapa de diagnóstico.

FECHA DE NOVEDAD: 06/06/2017